



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

4506 *Acta de Notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida*

JAVIER CUEVAS PEREDA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río,

== HAGO CONSTAR ==

Que en esta Notaría se tramita, a instancia de DON ANTONIO SERRA MARÍ y DOÑA MARÍA VICTORIA LLULL PRATS, con DD.NN.II 41.443.878-V y 41.450.715-T, respectivamente, ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- NÚMERO CINCO (Parcela 75).

Porción de tierra procedente de la hacienda denominada "CAN MARSOCH", sita en la Parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie inscrita de veintiséis mil metros cuadrados (26000 m²).

Sobre la misma existe construida una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA compuesta de dos plantas.

Linda: Norte, Este y Oeste, con caminos; Sur, porción de Juan Serra Guasch.

Siendo su superficie real según medición técnica TREINTA Y TRES MIL CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (33107 M²), siendo sus linderos actuales, según catastro, los siguientes: Norte, Límite del suelo de naturaleza urbana; parcela 78 de Don Juan Vicente Ribas Roig y de su padre, Don Juan Ribas Juan y parcela 77 de Don Juan Planells Serra; Sur, parcela 74 de Don Juan Serra Guasch; Este, camino; Oeste, parcela 76 de "Servicios Palau, S.L." (que, por error, en Catastro consta como titularidad de "comunidad de propietarios"; y parcela 380 de Doña Antonia Marí Guasch -usufructuaria- y su hija Doña Mónica Serra Marí -nudopropietaria-.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Inscrita en el Registro de la Propiedad N° 3 de los de IBIZA, libro 245, tomo 1008, folio 136, **finca registral número 18.240.**

TÍTULO.- Les pertenece en virtud de escritura de terminación de obra, renuncia de usufructo y prórroga de derecho de superficie otorgada ante la Notario de Ibiza, Doña María de las Nieves Torres Clapés el día 12 de enero de 2.010, número 16 de su Protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: 07054A020000750000WY

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle del Faisà, número 4, bajos, en Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, en horas de despacho (de 9 a 14), para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma.

Santa Eulalia del Río, a cinco de marzo de dos mil trece.

